

Expediente: **659/24**

Carátula: **MORENO MARIELA ALEJANDRA C/ VILLAFañE KARINA SILVANA Y VILLAFañE MARIA CRISTINA S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/01/2025 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAFañE, MARY-DEMANDADO

90000000000 - VILLAFañE, KARINA-DEMANDADO

27230560523 - MORENO, MARIELA ALEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 659/24



H20741737050

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: MORENO MARIELA ALEJANDRA c/ VILLAFañE KARINA Y VILLAFañE MARY s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL EXPTE: 659/24

CONCEPCION, 02 de enero de 2025.-

Ténganse por recibidos, por esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero de FERIA, los presentes autos desde la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial de origen.

La habilitación de la feria judicial obedece a circunstancias extraordinarias, por consiguiente, su apertura es excepcional y de interpretación restrictiva, Ello es así, pues se aparta de las reglas generales para el cómputo de los términos procesales, lo usual es que los días de feria son inhábiles judiciales, incluso los órganos jurisdiccionales amplían sus competencias y modifican su constitución. El perjuicio debe ser evidente, al punto que de no ser tratado como asunto de feria, lo que se decida en el periodo ordinario carecería de eficacia.-

Por lo expuesto y del análisis de las cuestiones traídas a estudio de esta Proveyente, entiendo justificado el pedido de habilitar en forma extraordinaria la feria judicial a los fines de llevar a cabo la audiencia prevista para el día 06/01/2025 y las cuestiones urgentes que se susciten en consecuencia.- JIM

Actuación firmada en fecha 02/01/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.